Resumen

Hay un consenso internacional sobre buscar mecanismos que eviten la degradación del medio ambiente, específicamente el de reducir la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Así para reducir la contribución de cada gobierno al cambio climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático convoca a los gobiernos a instrumentar políticas de mitigación y adaptación. Entre las políticas de mitigación, México puede considerar un sistema de permisos comerciables al interior del país para reducir su nivel de emisiones.

Las empresas contaminadoras imponen un costo social a través de las emisiones de gases de efecto invernadero de sus sistemas productivos que afectan, por ejemplo la salud de la sociedad y los balances de los ecosistemas a nivel global. Así se introduce una externalidad negativa que es resuelta a través de un sistema de permisos comerciables, considerado éste último como un instrumento económico para resolver tal afectación. En el presente texto se analiza la introducción de un sistema de permisos comerciables, en particular un sistema de tope y comercio de permisos (cap-and-trade programme). Se presenta el funcionamiento económico del sistema de permisos comerciables además de simular su introducción en la economía mexicana. Lo anterior se realiza a través de un modelo de equilibrio general computable, el modelo Boyd-M, en el cual se simula el uso de permisos en dos situaciones diferentes: la primera aplicando el sistema de permisos entre el sector forestal y los sectores extractivos (la industria del petróleo, del gas natural y del carbón mineral). El segundo caso incorpora el sistema de permisos entre el sector forestal y los sectores emisores (el sector de la manufactura, de la electricidad y de químicos). Se analiza el impacto económico y ambiental (este último concepto expresado por el nivel de emisiones de CO_2) de las dos situaciones anteriores.

Palabras clave: cambio climático, permisos comerciables, modelo de equilibrio general computable.